



Valencia, 17 de Junio de 2016

CIRCULAR Nº 10 / 2016

CALENDARIO FACV Y RESERVA DE FECHAS

Durante los años 2013 y 2014 hemos intentado ordenar un poco el calendario de torneos y evitar coincidencias en lo posible para con ello, entre otras cosas ofrecer alguna protección a los organizadores, y a los jugadores las máximas posibilidades de participar en los torneos. La experiencia ha resultado muy positiva gracias a la colaboración de los clubes y organizadores.

A finales de 2014 pensamos que había llegado el momento de dar un paso más. Por un lado plasmar sobre el papel unos criterios claros y concisos sobre reservas de fechas y coincidencias de torneos, por otro lado ofrecer una mayor colaboración para los clubes y eventos que ayudan en esta "ordenación del calendario", en respetar los demás eventos, tener una mayor previsión, y en definitiva en dar un mayor nivel organizativo al ajedrez en la Comunidad Valenciana. En este sentido elaboramos unos criterios que se han empleado con éxito en los años 2015 y 2016 hasta la fecha.

Tras el éxito de esta experiencia y ya ordenado el calendario decidimos ahora introducir lo que consideramos algunas mejoras quedando la cosa como sigue.

CONCEPTOS:

- A) **Reserva de fechas** = impedir que otros eventos coincidan.

- B) **Inclusión informativa en el calendario** = NO implica que otros eventos no puedan coincidir.

- C) **Clubes FACV** = Con licencia en vigor en el año del torneo solicitado.

1. **Esta circular va dirigida principalmente a clubes FACV que organizan eventos en su localidad.** Cualquier otra entidad o club sin licencia en vigor no entra dentro de la competencia federativa, no obstante podrán solicitar inclusión informativa en el calendario mediante propuesta de convenio que será evaluada por la FACV si esta estima que el evento tiene el suficiente interés para los federados. En cualquier caso no implicará reserva de fecha salvo que excepcionalmente así se indique.



2. A partir de septiembre del año en curso y hasta finales de octubre, los organizadores podrán solicitar fechas para sus eventos del AÑO SIGUIENTE. Tendrán prioridad las reservas que se mantengan desde el año anterior. Si la fecha está libre, le será concedida al solicitante, ya sea "reserva de fecha" o inclusión informativa en el calendario sin reserva de fecha.
3. **Cualquier solicitud de reserva de fecha será refrendada por el club presentando el impreso correspondiente.** El impreso indicará los datos del torneo, premios, árbitros, organizador, etc. La no presentación del impreso implicará que otros eventos podrán coincidir.
4. Un **torneo cerrado** no puede reservar fecha, pero sí solicitar inclusión informativa en el calendario cosa que debe solicitar buscando una fecha libre en caso de ser válido para ELO
5. Un **torneo social** no puede reservar fecha ni inclusión en el calendario. Si es abierto y válido para ELO puede solicitar inclusión informativa buscando una fecha libre, pero no reserva de fecha.
6. Un **torneo abierto** cuya capacidad sea menos de 90 jugadores no podrá reservar fecha en exclusiva.
7. Para la reserva de fecha, inclusión informativa en el calendario, trámite de informes o ELOs, préstamo de material, o simple difusión en la web de un evento que se celebre en la Comunidad Valenciana, **todos los árbitros deben tener licencia FACV en vigor.** Los árbitros se comunicarán junto con la solicitud con carácter provisional pudiendo dar la lista definitiva un mes antes del evento.
8. La FACV no tramitará normas de organizador ni de árbitros en torneos de partidas rápidas salvo excepcional autorización previa si se estima una elevada categoría del evento.
9. La FACV no tramitará normas de organizador ni de árbitros que no hayan sido informadas previamente (de la posibilidad) a la celebración del torneo.
10. En la publicidad de los torneos aparecerá de forma claramente diferenciada quien es el organizador (por ejemplo club) y quienes los colaboradores o patrocinadores, constando la FACV como colaborador.



CATEGORIZACIÓN DE TORNEOS

GRUPO A1: Campeonatos oficiales

Interclubs, provinciales, autonómicos, final de la Copa Campeones y todos los torneos organizados directamente por la federación.

El resto son torneos privados, lo que hace la FACV es agruparlos en un circuito A2 y A3, y los demás publicarlos en un calendario a efectos informativos dado el interés para nuestros asociados.

GRUPO A2: Copa Campeones adultos

GRUPO A3: Copa Campeones infantil

GRUPO B-C-D: Torneos o festivales abiertos organizados por clubes FACV o por entidades con quien se firme directamente convenio de colaboración, y cuyos premios en metálico sean:

(B) mayor o igual a 8.000 euros.

(C) mayor o igual a 1.000 euros.

(D) inferiores a 1.000 euros.

a) Torneos Oficiales Grupo A1.

Cuando se dispute un torneo oficial no podrá coincidir otro torneo salvo autorización expresa de la FACV.

b) Torneos del Circuito Copa Campeones adultos (Grupo A2).

No se autoriza la disputa de ningún otro torneo de adultos en la misma fecha. Igualmente dos torneos de la copa campeones de adultos no podrán coincidir. La FACV valorará casos excepcionales y podrá autorizar la coincidencia de dos torneos de copa campeones si distan más de 120 km aprox.

c) Torneos del Circuito Copa Campeones Infantil (grupo A3).

Sólo se autorizará la coincidencia de otro torneo que diste más de 100 km aproximadamente.



d) Torneos no oficiales con 1.000 euros en premios fuera del Circuito Copa Campeones (grupos B-C).

Ya sean de adultos o de niños, respecto a un torneo que haya reservado fecha, no se autoriza otro coincidente salvo que diste más de 100km aproximadamente.

d) Torneos no oficiales con menos de 1.000 euros en premios fuera del Circuito Copa Campeones (grupo D).

Respecto a un torneo que haya reservado fecha, no se autoriza otro coincidente salvo que diste más de 30 km aproximadamente.

En esta tabla se puede ver en un resumen más gráfico.

		TORNEO QUE BUSCA FECHA				
		Copa Campeones	Copa Infantil	Premios >=1000	Premios <1000	Infantil
TORNEO YA CON FECHA RESERVADA	Torneo FACV	NO	NO	NO	NO	NO
	Copa Campeones	NO	NO	NO	NO	d +100 km
	Copa Infantil	d +100 km	d +100 km	d +100 km	d +100 km	d +100 km
	Premios >=1000	d +100 km	d +100 km	d +100 km	d +100 km	d +100 km
	Premios <1000	d +30 km	d +30 km	d +30 km	d +30 km	d +30 km

COINCIDENCIA NO AUTORIZADAS.

Si pese a no estar autorizado, un club organiza un evento solapándose con otro e incumpliendo los apartados anteriores, no contará con ninguna colaboración de la FACV, ni en material, ni se publicará en la web, calendario, ni será evaluado para ELO, ni el logotipo puede aparecer en la publicidad.



RECARGOS

Reservar fecha o inclusión informativa en el calendario es gratuito. No obstante en los últimos años nos hemos encontrado con algunos cambios de fechas y anulaciones arbitrarias que van en aumento, algún torneo no se realiza y olvidan comunicarlo, con el consiguiente perjuicio a otros que hubiesen reservado la fecha y no pudieron. Por ello hemos considerado establecer algunas medidas correctoras con la intención de maximizar la seriedad a la hora de reservar fechas.

Primera anulación o cambio de fecha, no llevará coste.

Segunda anulación de fecha, 25 euros

Segundo cambio de fecha, 10 euros

Tercer cambio de fecha o sucesivos, 25 euros

Las cantidades se cobrarán en la siguiente ocasión que un club quiera reservar fecha o inclusión informativa en el calendario.

La normativa de recargos entra en vigor en el momento de la publicación de esta circular y no se aplicará con carácter retroactivo.

La FACV utilizará preferentemente estos criterios que anulan los anteriores y entran en vigor en el momento de publicación de esta circular carácter provisional hasta ser refrendados por Asamblea.

En cualquier caso se reserva el derecho de estudiar excepciones aplicables a eventos que por sus características tengan un interés especial para sus asociados.

ADECUACIÓN A LOS NUEVOS CRITERIOS

Cualquier evento que no haya remitido el formulario debe hacerlo antes del 24 de junio de 2016 para no ser dado de baja.

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General FACV